Sesión del 1º de Abril

Nº 1

Abierta el Sr. Presidente manifestó que era necesario para el cobro del Impuesto personal á fin de poder librar los haberes de los empleados y de este modo evitar perjuicios ocasionados con lo que por el Gobierno nos aprueba acaba de suspender el cobro quedando nombrado el Sr. Cabildo y Comisario Secretario para buscar un nombrado que diese de garantía algo de modo que para cobrar y no cumplir perjuicios se encargue de la recaudación de este ramo. Dicho es cuanto

Firmado ante mí